

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MESA
8 DE ABRIL DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 12:00, se instalan en Sesión Extraordinaria, en la Sala de Sesiones No. 1 de la Secretaría General Concejo Metropolitano de Quito, la Abg. Daniela Chacón Arias, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito y Presidenta Encargada de la comisión; y, los concejales Lic. Eddy Sánchez y Abg. Eduardo Del Pozo, delegados del Cuerpo Edificio a la Comisión de Mesa.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión el orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

- 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de la comisión, efectuada el 31 de marzo de 2015.**

La Comisión de Mesa **resuelve** aprobar el acta en referencia, sin emitir observaciones sobre la misma.

- 2. Conocimiento y resolución sobre las comunicaciones remitidas por las señoras concejalas y señores concejales para el otorgamiento de licencias y principalización de sus concejalas y concejales alternos respectivos; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, de conformidad a lo dispuesto en los literales e) y g) del artículo 1 de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 0127, de 12 de noviembre de 2009, **resuelve** legalizar la licencia de las señoras y señores concejales y la principalización de sus concejalas y concejales alternos correspondientes, de conformidad al siguiente detalle:

No.	Concejal/a Titular	Oficio	Concejal/a Suplente	Periodo de titularización	Motivo
1	Mario Guayasamín	87-MG-2015, de 30 de marzo de 2015	Cristina Cevallos	31 de marzo de 2015	No se detalla motivo
2	Pedro Freire	73-DCPF-2015, de 31 de marzo de 2015	Lucía Trávez	2 de abril de 2015	No se detalla motivo
3	Soledad Benítez	2015-134-CSB-MDMQ, de 1 de abril de 2015	Luis Robles	2 de abril de 2015	No se detalla motivo
4	Patricio Ubidia	127-PUB, de 1 de abril de 2015	Gissela Chalá	2 de abril de 2015	Asuntos de índole personal

5	Luisa Maldonado	119-LMM-CMQ-2015, de 1 de abril de 2015	Miguel Coro	2 de abril de 2015	No se detalla motivo
---	-----------------	---	-------------	--------------------	----------------------

Las peticiones para el otorgamiento de licencias, se adjuntan a la presente acta como anexo 1.

3. **Conocimiento del oficio No. 092-P.U.B. de 30 de marzo de 2015, suscrito por el concejal MSc. Patricio Ubidia, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Dr. Manuel Nicanor Riera Rodríguez; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 092-P.U.B. de 30 de marzo de 2015, suscrito por el concejal MSc. Patricio Ubidia; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Dr. Manuel Nicanor Riera Rodríguez, al cumplir 40 años de carrera artística.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 3.

4. **Conocimiento del oficio No. 145-SGM-CMQ-2015 de 2 de abril de 2015, suscrito por el concejal Abg. Sergio Garnica Ortiz, por el cual solicita la Declaratoria de Huésped Ilustre a la Banda de Rock "Kiss"; y, resolución al respecto.**

Abg. Eduardo Del Pozo, Concejal Metropolitano: Considera que no existe mérito suficiente para proceder con la declaratoria, considerando que la Comisión y el Concejo previamente han otorgado este reconocimiento a máximas autoridades de Estado y representantes de importantes organismos internacionales, por lo que propone que no se admita la petición.

La Comisión de Mesa acoge la moción.

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 145-SGM-CMQ-2015 de 2 de abril de 2015, suscrito por el concejal Abg. Sergio Garnica Ortiz, por el cual solicita la Declaratoria de Huésped Ilustre a la Banda de Rock "Kiss"; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** negar el otorgamiento del reconocimiento requerido, por no enmarcarse dentro de los casos previstos en el artículo en referencia.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 3.

5. **Conocimiento del oficio No. 188-VCMQ-2015 de 6 de abril de 2015, suscrito por la concejala Abg. Daniela Chacón Arias, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Club Kiwanis Quito; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 188-VCMQ-2015 de 6 de abril de 2015, suscrito por la concejala Abg. Daniela Chacón Arias; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Club Kiwanis Internacional, al cumplir 100 años de vida institucional a nivel mundial y 35 años a nivel local.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 4.

6. **Conocimiento del oficio s/n de 25 de marzo de 2015, suscrito por el señor Eduardo Naranjo, quien solicita el otorgamiento de un reconocimiento a favor del señor Economista Pedro Lanás Angulo; y, resolución al respecto.**

Lic. Eddy Sánchez, Concejal Metropolitano: Manifiesta que respalda la petición en referencia, y solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al señor Economista Pedro Lanás Angulo.

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio s/n de 25 de marzo de 2015; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Economista Pedro Lanás Angulo, por su importante aporte al desarrollo de las ciencias económicas en el Ecuador, desde el ámbito académico y profesional.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 5.

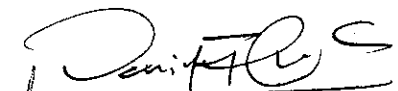
7. **Conocimiento del oficio No. 150137-ES-DMQ de 7 de abril de 2015, suscrito por el concejal Lic. Eddy Sánchez, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al General Jaime Oswaldo Castillo Arias, Director de la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 150137-ES-DMQ de 7 de abril de 2015, suscrito por el concejal Lic. Eddy Sánchez; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al General Jaime Oswaldo Castillo

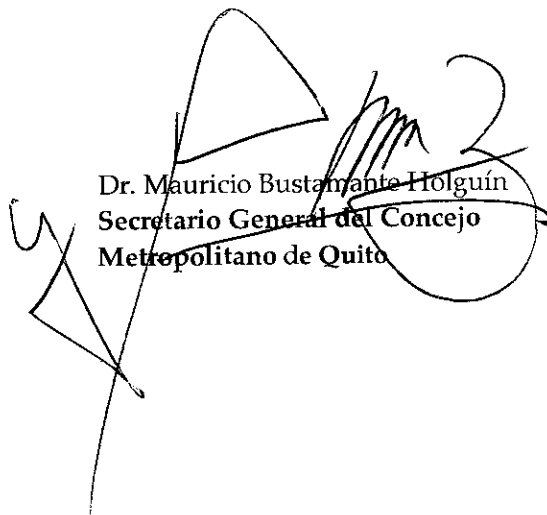
Arias, Director de la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro, por su importante labor al frente de la ESMIL, en especial, durante la realización del II Mundial de Cadetes.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 6.

Siendo las 12:15, se clausura la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta la Abg. Daniela Chacón Arias, Presidenta (E) de la Comisión y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Abg. Daniela Chacón Arias
Presidenta (E) de la Comisión

Abg. Diego Cevallos Salgado/08-04-2015


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito